

Resolución N°275/2026
Página 1 de 1

Acta N°032/2026

Las Piedras, 18 de Agosto de 2026

VISTO: La nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N°235 Eudoro Melo, en la cual solicitan colaboración económica para el pago del Profesor de Música, tramitado por Expediente N°2026-81-1420-00555.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal entiende pertinente apoyar con un aporte mensual de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos) desde Agosto a diciembre de 2026;
- II) Que el importe se le abonará a la empresa Martínez Nuñez Eduardo Nicolas, Rut. 219176840013;
- III) Que la empresa cuenta con BPS al día, y que dicho gasto estará incluido en el 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

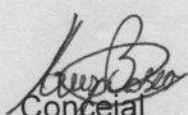
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

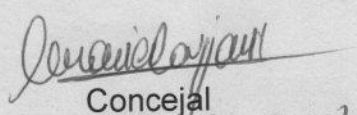
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos) mensuales, desde Agosto a Diciembre de 2026, a la empresa Martínez Nuñez Eduardo Nicolas, Rut. 219176840013, para el pago del Profesor de Música de la Escuela N°235 Eudoro Melo. El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcaldesa (I)
Alcaldesa (I)



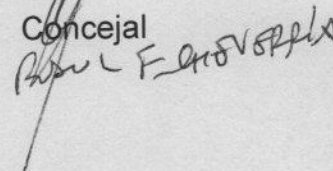
Concejal
HUGO BOSCA



Concejal
MARIANA CAVATANI



Concejal
Sergio de Intendente



Concejal
PABLO F. ANZORZA